



MÓDULO DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

MATERIALES CURSO 2020-2021

NIVEL I

Aula Virtual

<http://aulavirtual3.educa.madrid.org/cepa.torrelaguna/>

Es necesario solicitar al profesor el acceso al Aula Virtual.

Lengua castellana y Literatura. Nivel I

Ámbito Comunicación I. Lengua castellana y Literatura. Educación Secundaria para Adultos. Autores: Susana Antón Garrido y Sara Bermejo García. Ed. EDITEX S.A.

ISBN: 978-84-9003-368-5

Observación: Existe también libro electrónico. (Puedes adquirir los contenidos digitales en www.blinklearning.com. En la ficha de producto de la web, tiene un acceso directo a los enlaces de compra. <https://www.editex.es/Publicacion/a84dab54-fa0c-4be1-9b76-05c5985cb17a>)

La lectura de estos tres libros:

1^{er} TRIMESTRE:

- Anónimo. *El Lazarillo de Tormes*. Biblioteca Didáctica Anaya. ISBN: 978-84-207-2592

2^o TRIMESTRE:

- De Rojas, Fernando; (decimosexta impresión 2019) **La Celestina**. Editorial Vicens Vives. Clásicos adaptados. ISBN: 978-84-316-1511-6

3^{er} TRIMESTRE:

- Perez Reverte, Arturo; *El Capitán Alatriste*. Editorial Alfaguara. Tapa Blanda. ISBN: 9788420483535

LECTURA OPCIONAL NIVEL I

García Jambrina, Luis ; *El Manuscrito de Piedra*. Editorial B de bolsillo(ediciones B).

ISBN: 8498729157

NIVEL II

Aula Virtual

<http://aulavirtual3.educa.madrid.org/cepa.torrelaguna/>

Es necesario solicitar al profesor el acceso al Aula Virtual.

Lengua castellana y Literatura. Nivel II

Lengua castellana y Literatura I y II. Formación de personas adultas. Ámbito de Comunicación. Autores: C. Cazaña y N. Otero. Ed. Almadraba ISBN 978-84-8308-901-9



La lectura de estos tres libros:

1^{er} TRIMESTRE:

- Fernández de Moratín, Leandro; *El Sí de las Niñas*. Clásicos - Biblioteca Didáctica Anaya.

ISBN:9788420726342

2^o TRIMESTRE

- Adolfo Bécquer, Gustavo; *Leyendas y rimas*. Editorial Vicens Vives, Colección Aula de Literatura.

ISBN: 9788431689735

3^{er} TRIMESTRE

- García Lorca, Federico; *La Casa de Bernarda Alba*. Editorial Vicens Vives, Colección Clásicos Hispánicos.

ISBN: 9788431685034

LECTURA OPCIONAL NIVEL II-PRESENCIAL

Lectura de libre elección o

- Mastretta, Ángeles; **Mujeres de ojos grandes**. Editorial Seix Barral. ISBN: 9788432222740

Recomendamos el uso de diccionario digital:

<https://dle.rae.es/>

<http://rae.es/>

Buscador urgente de dudas:

www.fundeu.es

Página de consulta sobre cultura lingüística:

<http://www.cvc.cervantes.es/>

**CRITERIOS DE CORRECCIÓN Y CALIFICACIÓN
DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
NIVEL I Y NIVEL II CURSO 2020-21**

1. CRITERIOS DE CORRECCIÓN

Estos criterios son aplicables a exámenes y cualquier otro tipo de trabajo escrito realizado por los alumnos.

CRITERIOS DE LIMPIEZA Y PRESENTACIÓN:

Se deducirán 0,25 puntos en caso de que no se respeten los márgenes.

La mala presentación general y la falta de limpieza del examen o trabajo o escrito supondrá una deducción de hasta 1 punto.

CRITERIOS ORTOGRÁFICOS:

Se deducirán 0,10 puntos por cada falta de uso de la tilde.

Se deducirán 0,20 puntos por cada falta ortográfica.

En cualquier caso, el total de puntuación deducida en cada examen o trabajo por estos criterios de corrección:

- No superará 1 punto en el caso de las asignaturas de Nivel I.
- No superará los 2 puntos en el caso de las asignaturas de Nivel II.

A los alumnos que presenten **un diagnóstico psicopedagógico** vinculado a la ejecución de tareas escritas se les aplicarán criterios de corrección adecuados a dicho diagnóstico.

2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

PROCEDIMIENTO DE CALIFICACIÓN POR EVALUACIONES:

El curso académico está dividido en tres evaluaciones:

- Primera evaluación: 18 de diciembre de 2020
- Segunda evaluación: 19 de marzo de 2021
- Tercera evaluación y final ordinaria : 28 de mayo 2021

La **calificación final de cada una de estas evaluaciones** estará dividida en los siguientes apartados:

- 40 % correspondiente a la nota del **ÚNICO EXAMEN** o prueba objetiva efectuada en cada evaluación. Será necesario que el alumno obtenga un 4/10 en los

exámenes de contenido para realizar la media y, posteriormente, aplicar el 40 % de la nota final.

- 10% correspondiente a la calificación obtenida en las pruebas relativas a las lecturas estipuladas para cada evaluación. Si no se aprueban las lecturas habrá una/s preguntas sobre lecturas suspensas en el examen de recuperación y de mayo; y si no se aprueba en esta ocasión, el alumno se examinará de éstas en la convocatoria extraordinaria de junio. El porcentaje que se aplicará a estas preguntas en esta convocatoria extraordinaria será de un 10 por ciento de la nota final del Módulo, mientras que el examen de contenidos tendrá un 90 por ciento de la nota.
- 40% correspondiente a las tareas evaluables realizadas en el aula virtual del módulo y en clase y todas aquellas tareas que la profesora estime determinantes para el aprendizaje del alumno o alumna.
- 10% actitud ante el módulo y ante el propio proceso de aprendizaje: participación en el foro del aula virtual (grupal e individual), entrega de tareas, cumplimiento de fechas de entrega, participación activa en el aula física.

La aplicación de estos porcentajes está supeditada a la de un **mínimo de 4 puntos en el examen de evaluación.**

Para el **cálculo de la nota final del curso, siguiendo el procedimiento de calificación por evaluaciones**, el peso de cada evaluación será el siguiente:

- Primera evaluación: 20%
- Segunda evaluación: 30%
- Tercera evaluación: 50%

La adquisición de la competencia lingüística es progresiva e implica una evaluación a lo largo de todo el curso, por ello, las competencias adquiridas durante los dos primeros trimestres serán necesarias para el aprendizaje competencial del tercer trimestre.

Proyecto final del ámbito

El alumnado podrá realizar un proyecto final en cualquiera de los módulos que conforman el ámbito de comunicación de entre varias opciones facilitadas por las profesoras responsables del ámbito y siempre respetando los principios de originalidad, respeto a la autoría, documentado, tomando los datos de las fuentes, etc.

Por la realización del proyecto final el alumno podrá obtener **HASTA UN PUNTO EXTRA** que se sumará a la media de la nota obtenida en cada uno de los módulos, con los criterios establecidos para ello.

La fecha límite de entrega será el 20 de mayo de 2021. Dicho proyecto supondrá un punto extra en la nota media de la evaluación ordinaria del 28 de mayo de 2021.

Recuperación de evaluaciones suspensas

Aquellos alumnos o alumnas que suspendieran alguna evaluación, podrán presentarse a un examen de recuperación tras la evaluación y la fecha de recuperación será comunicada a través del aula virtual o en la clase presencial por el docente dentro del mes siguiente a la entrega de calificaciones de la evaluación suspensa. Este examen repartirá la puntuación de la siguiente forma:

- 90% corresponderá a los contenidos de los diferentes bloques de la materia así como la comprensión y expresión escrita de la misma.
- 10% corresponderá a ejercicios relativos a las lecturas de la evaluación.

Procedimiento de calificación en la convocatoria ordinaria

En caso de que el alumno o alumna no se haya acogido al procedimiento de calificación por evaluaciones, o en caso de que haya suspendido una o más evaluaciones y no las haya recuperado, deberá presentarse al examen en la convocatoria ordinaria, de cuya fecha será informado todo el alumnado que deba presentarse a esta prueba a través de su profesora y del aula virtual.

Este examen englobará el contenido de todas las evaluaciones, y los porcentajes de puntuación serán iguales a los detallados para los exámenes de recuperación.

PROCEDIMIENTO DE CALIFICACIÓN EN LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

Todos aquellos/as alumnos y alumnas que hayan suspendido la calificación por evaluaciones y la convocatoria ordinaria de esta asignatura, deberán presentarse al examen de la convocatoria extraordinaria. La fecha de celebración de este examen tendrá lugar entre el 10 y el 17 de Junio de 2021, y su fecha y hora exactas de celebración serán notificados al alumno con antelación suficiente.

En este examen del módulo de lengua castellana, la puntuación se repartirá de la siguiente forma:

- 2 puntos corresponderán a contenidos de la asignatura relacionados con la Literatura.
- 1 punto corresponderá a una pregunta relacionada con las lecturas obligatorias del módulo.
- 7 puntos corresponderán a contenidos de la asignatura relacionados con la Lengua Castellana, y se repartirán del siguiente modo:
 - 1 punto relativo a los contenidos de Comunicación.

- 1 punto relativo a la realidad plurilingüe de España.
- 1 punto relativo a tipología textual.
- 1 punto relativo a ejercicios relativos a formación de la palabra y a Lexico-semántica.
- 1 punto relativo a Análisis Morfosintáctico.
- 1 punto relativo a comprensión lectora.
- 1 punto relativo a expresión escrita.

AVISOS IMPORTANTES DE TODO EL ÁMBITO DE COMUNICACIÓN

No se realizarán repeticiones de exámenes de contenido ni de lecturas si no se presenta un justificante debido. Si es aceptado, los exámenes se repetirán orales o escritos en una fecha adecuada para profesora y alumno/a. Si no se presentan justificantes, el examen se considerará como “No presentado” y equivaldrá a un cero. Si, aun presentando justificante, no se encuentra una fecha para repetir el examen, se presentará a la recuperación del trimestre suspenso.

La evaluación formativa por tanto requiere la asistencia obligatoria a clase. Para llevar a cabo esta evaluación continua, no se puede faltar más de un 25 por ciento del horario lectivo del Ámbito. En las fechas en las que el alumno falte sin presentar un justificante adecuado y se haya realizado cualquier prueba o ejercicio en clase que conlleve una nota – redacciones, pruebas de comprensión oral, lectura u otras – su prueba será calificada con un cero, calificación que no le exime de su obligación de presentar la actividad al docente. Aquel alumno que faltara a clase de manera justificada debe presentar, en el mínimo plazo posible, la tarea que se le encomendó en modalidad presencial o no-presencial pues será evaluado conforme a los criterios de calificación especificados en el apartado 2.

Tanto faltas justificadas como no justificadas serán tenidas en cuenta para el cálculo del 25 por ciento quedando así:

Nivel I con cuatro horas semanales, la pérdida de evaluación continua se dará si el alumno falta a 13.

Nivel II con cinco horas semanales, la pérdida de evaluación continua se dará si el alumno falta a 17 horas.

Si el alumno de nivel II faltara a 27 horas en la suma de horas presenciales en los dos módulos del ámbito, perdería la evaluación continua.

Si el alumno de nivel I faltara a 23 horas en la suma de horas presenciales en los dos módulos del ámbito, perdería la evaluación continua.

Los alumnos dispondrán de un máximo de **cuatro convocatorias** para superar cada ámbito, entre ordinarias y extraordinarias. No obstante, podrán solicitar la anulación



de una o de dos convocatorias en cada curso académico por razones de enfermedad o accidente, puesto de trabajo en horario incompatible y obligaciones de tipo personal o familiar apreciadas por el director del centro. La anulación de convocatoria se presentará con un mes de antelación a la fecha de la evaluación final ordinaria del ámbito.

Se debe obtener una nota mínima de 4 y 5 en los módulos de lengua inglesa y lengua castellana para superar el ámbito de comunicación.

Si se aprobara en prueba ordinaria de mayo uno de los dos módulos que engloban el Ámbito de Comunicación, la nota aprobada se guardaría hasta la prueba extraordinaria de junio y posteriormente se aplicaría el porcentaje final teniendo en cuenta el examen extraordinario. En el caso de que se suspendiera uno de los dos módulos en la prueba extraordinaria, no se realizaría el porcentaje final y no se guardará la nota aprobada del módulo para el curso siguiente.

Evaluación para alumnos que pierden el derecho a la evaluación continua

En caso de absentismo superior al 25 por ciento, el alumno perderá el derecho a la evaluación continua y a examinarse de las pruebas por evaluación. No obstante, podrá presentarse a la prueba ordinaria y a la extraordinaria de junio en las mismas condiciones y con los mismos criterios que los alumnos que no hayan superado el módulo por evaluación continua, incluidas las lecturas obligatorias.

La falta injustificada de 15 días lectivos por parte de un alumno conllevará la eliminación de la matrícula (siguiendo el protocolo que establece la normativa de la Comunidad de Madrid) en el centro y no será pues evaluado de forma alguna.